

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

069

Nº 087 1

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO **BLOQUE A.R.I.** *Proyecto de Resolución intruyen*
do a los legisladores q' integran la Comisión 7
de este Poder. p/que oportunamente en el Parla
mento Patagónico propongan medidas tendien
tes a la definitiva erradicación de los Perros
Asilvestrados.

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Provincias Patagónicas, desde hace varios años viven sufriendo el perjuicio que provocan las depredaciones en su actividad pecuaria de perros asilvestrados, los que producen graves mermas en sus planteles y beneficios económicos.

Tal es así, que algunos productores han comenzado a replantear un cambio de actividad, o reemplazar el ganado ovino que es más afectado, por el vacuno.

Solamente en nuestra Provincia se perdieron a causa del ataque de perros asilvestrados y por incursiones en la zona rural de perros provenientes de la ciudad de Río Grande y de la Comuna de Tolhuin, la suma de \$ 4.450.375 en el periodo comprendido entre Mayo de 2006 a Febrero de 2008.

En cuanto al control en la población canina de los Ejidos Urbanos no se aprecian los resultados esperados.

Por último, Sr. Presidente, un dato que merece especial atención, son las enfermedades que transmiten particularmente a los niños y el peligro que representan para la actividad turística no convencional en práctica en toda nuestra Región.

[Faint signature]

[Faint text, mostly illegible]

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Faint text, mostly illegible]

[Faint text, mostly illegible]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.

87



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Instruir a los Legisladores que integran la Comisión N° 7 de este poder legislativo para que, en oportunidad de constituirse el Parlamento Patagónico, propongan a dicho Cuerpo se arbitren, en forma conjunta, las medidas tendientes a la definitiva erradicación del los Perros ~~as~~ silvestrados, ello en virtud de las razones expuestas en los fundamentos de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Archívese.


MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Son y Serán Argentinas"



LEY PARA LA RECUPERACION DE LA GANADERIA OVINA N° 25.422

UEP OVINA TIERRA DEL FUEGO

Río Grande, septiembre de 2008.

Señor:

PRESENTE

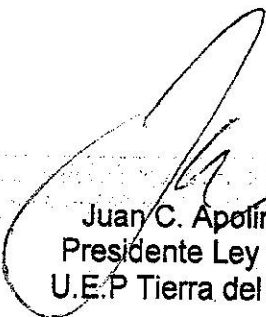
De mi consideración:

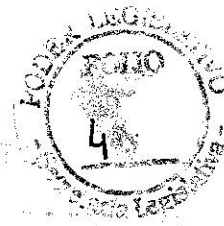
A través de la presente elevamos para su conocimiento y consideración un ejemplar del trabajo *"Poblaciones caninas asilvestradas: impacto en la producción pecuaria de Tierra del Fuego, Argentina"*.

El mismo cuantifica detalladamente, por primera vez en la República Argentina, los perjuicios ocasionados por la presencia de perros en la zona rural, la que tiene su origen primario en el descontrol canino de las ciudades de nuestra provincia.

La presente publicación demuestra el estado de situación de esta problemática, la que debe ser resuelta en el corto plazo para evitar daños irreparables, y para lo cual esperamos contar con su opinión y posible aporte.

Sin más, y quedando a su disposición para lo que considere de interés, lo saludamos atentamente.


Juan C. Apolinaire
Presidente Ley Ovina
U.E.P Tierra del Fuego



Poblaciones caninas asilvestradas: Impacto en la producción Pecuaria de Tierra del Fuego, Argentina.

Zanini F.¹; Leiva D.²; Cabeza S.³; Elissondo C.⁴; Olmedo E.⁵; Pérez H.¹

- 1** Programa de Control de Hidatidosis de Tierra del Fuego.
- 2** Profesional. Actividad privada.
- 3** Productor agropecuario.
- 4** Laboratorio de Zoonosis Parasitarias UNMdP-CONICET.
- 5** UEP Ley Ovina de Tierra del Fuego.

Correspondencia:

Piedra Buena 349 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

E-mail: zaninif@speedy.com.ar

E-mail: danielleivarg@yahoo.com.ar



Zanini, Fabián

Poblaciones caninas asilvestradas: impacto en la producción pecuaria de Tierra del Fuego, Argentina. - 1a ed. - Tierra del Fuego: el autor, 2008.
28 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-05-4709-9

1. Ciencias Veterinarias. I. Título
CDD 636.089

Título: Poblaciones caninas asilvestradas: Impacto en la producción Pecuaria de Tierra del Fuego, Argentina.
Autor: Zanini F.; Leiva D.; Cabeza S.; Elissondo C.; Olmedo E.; Pérez H.

Primera edición

Cantidad de ejemplares: 300

Editor: Fabián Zanini, Piedra Buena 349, Río Grande, Tierra del Fuego

Impreso en: Click Imprenta Digital, San Martín 336 Local 10, Río Grande, Tierra del Fuego

Río Grande, Tierra del Fuego, 1 de Agosto de 2008

Diseño tapas e interior: Vinze DG, Río Grande, 02964-421373

© 2008 Fabián Zanini

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723.

Libro de edición argentina

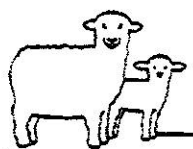
ISBN: 978-987-05-4709-9

ISBN 978-987-05-4709-9



9 789870 547099

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización del autor.

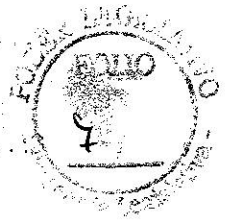


Ley Ovina
UEP Tierra del Fuego

El presente trabajo ha sido financiado con fondos de Ley Ovina

Auspician esta presentación:

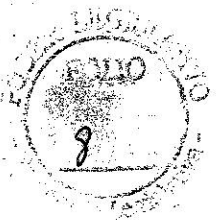
- Asociación Rural de Tierra del Fuego
- INTA AER Río Grande
- Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra del Fuego
- Establecimiento El Principio
- Estancia Buenos Aires
- Estancia José Menéndez
- Estancia Los Flamencos
- Estancia Marina
- Estancia San Julio
- Estancia y Cabaña María Behety
- Estancia Viamonte
- Estancia La Fueguina
- Estancia y Cabaña Cabo San Pablo
- Estancia Guazú-Cue
- Estancia Rolito
- Estancia Rodeo
- Estancia Laura
- Estancia Pirinaica
- Estancia Cullen
- Estancia Despedida
- Estancia San Luis
- Estancia Los Cerros
- Estancia Río Apen
- Estancia Ushuaia



Zanini F.; Leiva D.; Cabeza S.; Elisondo C.; Olmedo E.; Pérez H.

Indice

Prólogos	6
Resumen	9
Introducción	
Características de la población canina	11
Antecedentes	12
Situación actual	13
Materiales y métodos	
Área de estudio	14
Encuesta	15
Resultados	17
Discusión y conclusiones	19
ANEXO 1	
Encuesta sobre la problemática canina rural	23
Bibliografía	27



Introducción

Características de la población canina

Todos los perros sin importar su aspecto o tamaño tienen al lobo como antepasado, por eso es que sienten y se comportan como ellos. Trabajos realizados en diferentes poblaciones han obtenido como resultado que sus secuencias de ADN son casi idénticas. Los lobos poseen el mismo instinto social que presentan los perros en su lealtad hacia sus amos, su instinto territorial, y el instinto de caza. El lobo posee incluso el instinto de conducir el ganado, lo cual se pone de manifiesto cuando un miembro de la manada aísla de su rebaño a la víctima usando habilidades parecidas a las de un perro pastor.

Es posible que el proceso de domesticación de los perros salvajes haya ocurrido hace 40.000 años cuando en la época glacial los humanos y los lobos convivían en el mismo hábitat y dichos animales se alimentaban muchas veces con las sobras que dejaban los humanos luego de las cacerías.

El género *Canis* evolucionó, convirtiéndose en *Canis lupus* (lobo) hace 300 mil años, mientras que el perro doméstico (*C. familiaris*) descendiente de aquél, apareció hace sólo 12.000 años.

Domesticar proviene del latín *domus*, que significa casa, o más concretamente dominio. Una definición más exhaustiva es la expuesta por Price (1984), según el cual la domesticación es un proceso mediante el cual una población animal se adapta al hombre y a una situación de cautividad a través de una serie de modificaciones genéticas que suceden en el curso de generaciones y a través de una serie de procesos de adaptación producidos por el ambiente y repetidos por generaciones.

Los cambios producidos por la domesticación fueron varios, pero en lo que a comportamiento se refiere, se destaca la disminución de la agresividad y las reacciones de escape y de defensa que se observan en los animales salvajes.

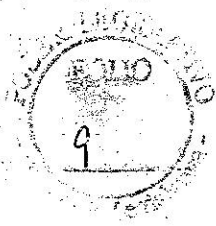
Por el contrario, a medida que los perros domésticos se alejan del control y cuidado del ser humano, su comportamiento tiende a parecerse al de su antecesor salvaje, el lobo.

Las más de 350 razas de perros reconocidas oficialmente y la infinidad de variedades de perros mestizos son la mejor evidencia de la amplia adaptabilidad morfológica de los perros a diferentes ambientes, funciones y selección humana.

Desde hace tiempo han sido clasificados según su comportamiento, sus orígenes, su tipo y su dependencia con los humanos. Con respecto a esta última clasificación, se han propuesto cuatro categorías: i) perros con dueño y restringidos; ii) perros con dueño no restringidos; iii) perros vagabundos o callejeros y iv) perros asilvestrados.

Las dos primeras incluyen a los perros de familia, tienen un dueño del cual dependen, pero pueden ser libres para vagar (no restringidos). La tercera categoría, callejeros, incluye a perros que habitan en un contexto dominado por el hombre. Es un grupo heterogéneo que abarca a perros que todavía están ligados socialmente al hombre y a otros con varios grados de miedo o tolerancia al mismo. Encuentran en este medio comida y refugio.

La cuarta categoría, asilvestrados, incluye a todos los perros que viven en estado libre sin comida o refugio directamente proporcionado por humanos, no mostrando socialización con el hombre, evitando continuamente el contacto directo humano y con un estilo de vida restringido principalmente a ambientes naturales. Teniendo en cuenta esto, la relación social con humanos y el contexto ecológico donde habitan aporta importantes puntos de vista del comportamiento de los perros que deambulan y tiene implicancias substanciales para



Zanini F.; Leiva D.; Cabeza S.; Elissondo G.; Ormeco E.; Perotti.

do desde esa época una marcada irresponsabilidad en la tenencia de mascotas.

En 1978, ambas municipalidades y el Gobierno Territorial comenzaron a trabajar mancomunadamente en el marco de la Comisión Territorial de Zooantroponosis (COTEZOA) delineando estrategias y dando origen a la Ley 126 de Registro, Tenencia y Sanidad Canina, una de las primeras en el país.

En 1980, la Dirección de Bromatología de la Municipalidad de Río Grande organizó un sistema de control de los perros sueltos que consistía en captura, alojamiento en caniles a la espera del reclamo de los dueños, pago de una sustanciosa multa a su retiro, y sistema de sacrificio humanitario para el caso de los no reclamados. Algo similar sucedió en Ushuaia. Este sistema contó con el apoyo mayoritario de la sociedad y mantuvo el problema bajo control durante algunos años.

El caso de la Comuna de Tolhuin es de mucha mayor gravedad. Desde su fundación en 1972 se fue poblando lenta y desordenadamente, con una explosión demográfica en los últimos diez años. El número de perros sueltos ha aumentado en forma proporcional a este poblamiento.

Desde hace muchos años se advirtió a las autoridades que si los perros no eran controlados en las ciudades y llegaban al bosque, se adaptarían a la vida silvestre y el problema se haría incontrolable.

Situación actual

En la actualidad existen dos tipos bien definidos de perros que producen pérdidas en los animales de producción y diferentes grados de daño a la fauna. Uno es el netamente urbano, sale de la ciudad y regresa a ella luego de la incursión en el ambiente rural; el otro en cambio, es el que se encuentra adaptado a la zona del bosque donde realiza todo su ciclo vital.

El primer grupo afecta a los establecimientos que rodean a los centros urbanos, especialmente Río Grande y Tolhuin. El segundo interacciona con los ubicados en las zonas donde tiene su hábitat ideal, es decir, el ecotono y la precordillera.

Más allá de esta descripción, está demostrado que ambos grupos tienen su origen en las ciudades.

La población canina de Río Grande ha sido evaluada a través de diferentes estudios que han puesto en evidencia un número excesivo de animales, una elevada relación perro/vivienda, marcada irresponsabilidad en la tenencia de las mascotas, importante tasa de personas mordidas, así como un deficiente status sanitario donde se destacan prevalencias de enfermedades zoonóticas como hidatidosis, toxocarosis, y leptospirosis. En la clínica diaria se ha reportado además la presencia de dermatofitosis (tiña) y sarna.

Si a esto le sumamos el desinterés de los diferentes estamentos del Estado municipal y provincial, el interés espasmódico que el problema tiene en la opinión pública, la escasa organización del sector afectado, la ejecución de acciones de control canino urbano de bajo impacto, la sanción de leyes ajenas a la realidad y el incumplimiento de las ordenanzas vigentes, se modela una situación compleja y que se presenta de difícil resolución en el corto y mediano plazo.

Lejos de disminuir, los problemas enunciados se revelan en franco aumento en las ciudades de la provincia de Tierra del Fuego generando un riesgo permanente para las personas y sus bienes, ante la perplejidad de algunos y la indiferencia de otros.

Para obtener información que posibilitara determinar la magnitud del impacto en la producción pecuaria de la provincia se realizó la Encuesta sobre problemática canina rural en Tierra del Fuego 2008 cuyos resultados se presentan a continuación.

Materiales y métodos

Área de estudio

La superficie del sector argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego es de 2.136.300 ha. de las cuales 1.189.100 ha. están ocupadas por 72 establecimientos agropecuarios dedicados a la cría extensiva de ovinos (577216 cabezas) y bovinos (41.000 cabezas) de raza Hereford. (Mapa 3).

De acuerdo a las características del clima, fisiografía y vegetación, el sector destinado a la producción ganadera se divide en tres regiones agroecológicas: al norte la Estepa Magallánica, con una superficie de 390.000 ha., de paisaje ondulado, sin árboles, dominado por coironales de Festuca gracillima. (Imagen 1).

Cuenta con 9 (12.5%) establecimientos ganaderos; en el centro el Ecotono (Imagen 2), área de transición en la que a los coironales se agrega la presencia de bosques de ñire (Nothofagus antártica), y con mayor proporción de vegas que la anterior. Abarca 695.000 ha que ocupan 52 establecimientos ganaderos (72.2%) (Imagen 3) y al sur el Bosque Andino Fueguino, que abarca 104.100 ha. y 11 establecimientos ganaderos (15.3%), con cordones montañosos de la Cordillera de Los Andes cuyas laderas se encuentran cubiertas por un

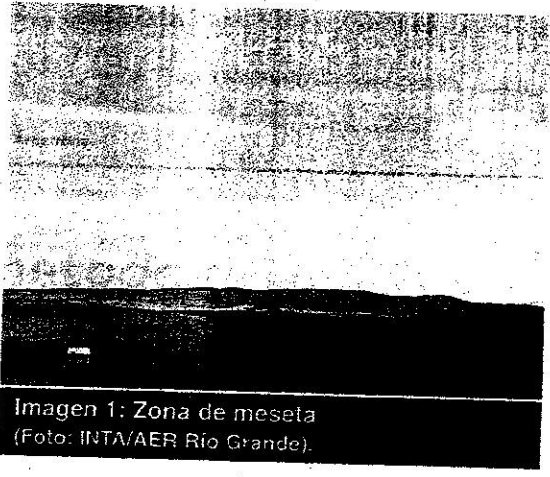


Imagen 1: Zona de meseta
 (Foto: INTA/AER Río Grande).

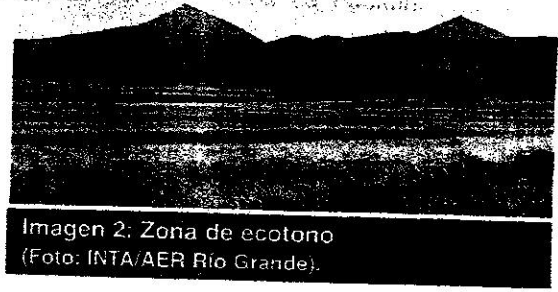
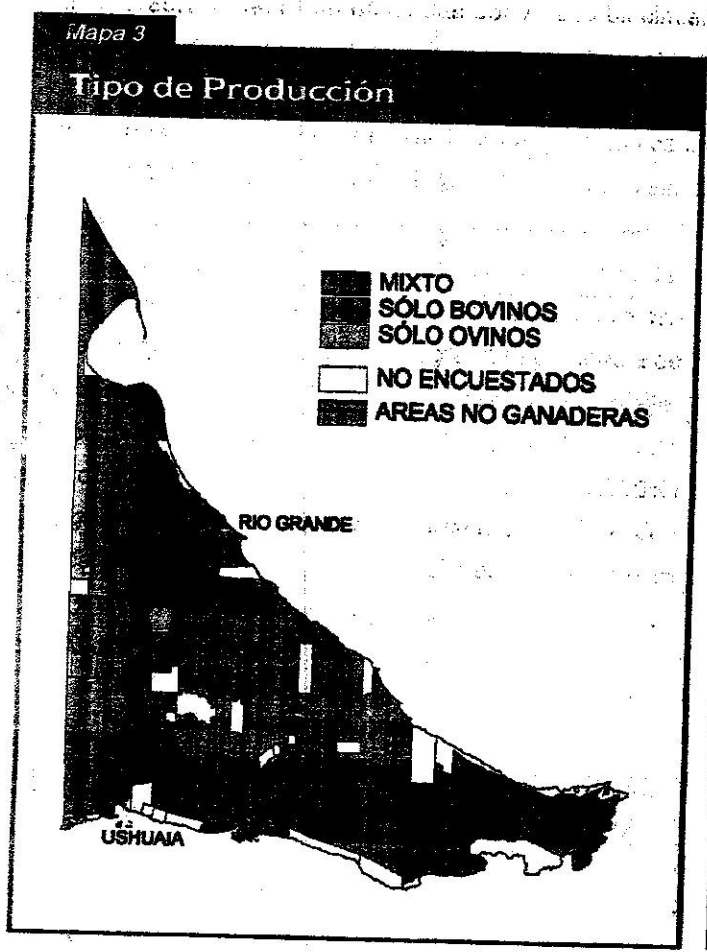


Imagen 2: Zona de ecotono
 (Foto: INTA/AER Río Grande).



Imagen 3: Zona de cordillera
 (Foto: INTA/AER Río Grande).



monte denso de lenga (*N. betuloides*) y donde el recurso forrajero está constituido principalmente por las vegas y el pedemonte. (Mapa 1).

Encuesta

Se realizó una encuesta semicerrada entrevistando en forma personal a los responsables de establecimientos ganaderos (propietarios, administradores, encargados). Para el propósito de la encuesta los campos de veranadas se consideraron como otro establecimiento. (Mapa 2)

La misma se llevó adelante durante los meses de febrero y marzo de 2008, y abordó 4 aspectos principales: a) Información general; b) Definición del problema; c) Caracterización de los perros del campo; y c) Cuantificación de pérdidas. Además un apartado para agregar comentarios, y un mapa del establecimiento donde se indicaron las zonas de ataque, de avistaje, categorías de animales afectadas y grado de daño (leve, moderado, grave) (ANEXO I).

El análisis estadístico de las respuestas se realizó en Epi Info 2002 (CDC, Atlanta, EUA).

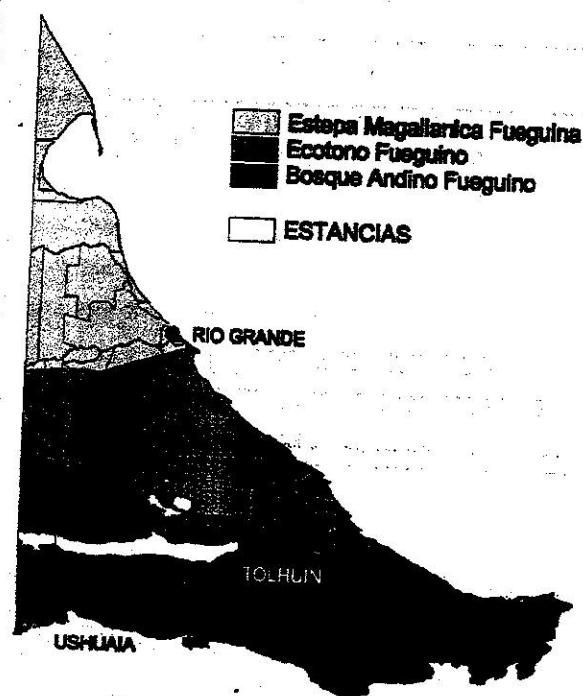
La cuantificación de pérdidas obtenida directamente de la encuesta se presentó en cabezas de ganado.

Las pérdidas de producción de lana se calcularon sobre las pérdidas en cabezas según la categoría de animal, utilizando los siguientes valores de referencia de producción por cabeza: ovejas 4,7 kg.; carneros 5,3 kg.; borregos 3,9 kg.

Para valorizar las pérdidas de producción, se utilizaron precios de referencia para cada producto (kg de lana y cabeza de ganado, según categoría). Los mismos fueron obtenidos y revisados por UEP Ley Ovina Tierra del Fuego, Frigorífico Los Jazmines, Estancia

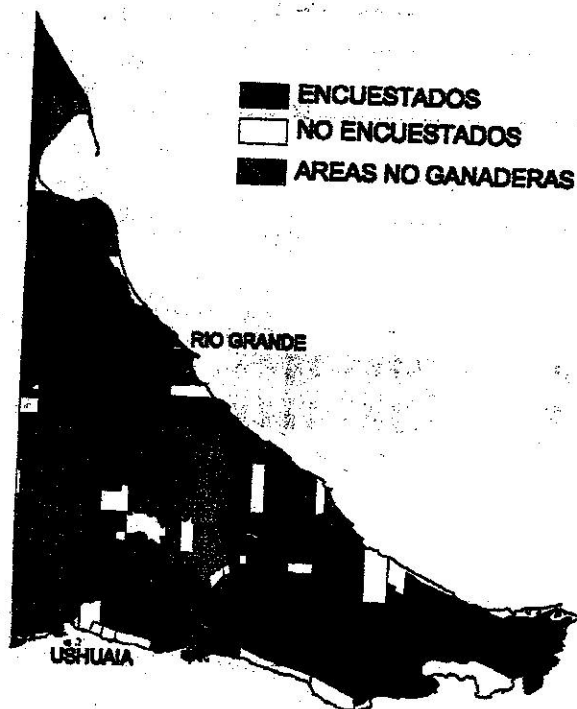
Mapa 1

Zonas Agroecológicas



Mapa 2

Establecimientos encuestados



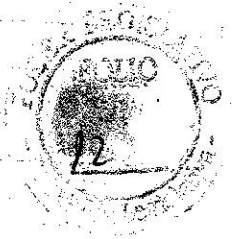


Tabla 3. Pérdidas ovinas por período.

Categoría	Mayo 2006 - Mayo 2007				Mayo 2007 - Febrero 2008			
	Unidades	% produc	% stock	\$	Unidades	% produc	% stock	\$
Corderos	7.020	5,9	2,1	702.000	8.145	6,8	2,3	814.500
Ovejas	6.361	15,9	2,0	636.100	6.909	17,3	0,6	690.900
Borregos/as	1.788	11,9	-	178.800	580	3,9	-	58.000
Carneros	712	-	-	320.400	72	-	-	32.400
Cord.PL	240	-	-	80.640	528	-	-	177.408
Madres PL	110	-	-	33.000	150	-	-	45.000
Borregos PL	100	-	-	37.500	0	-	-	0
Padres PL	7	-	-	41.870	7	-	-	10.632
KG lana	41.564	2,1	-	316.841	35.780	2,1	-	272.748
Total pérdidas	16.338	-	-	234.7891	16.391	-	-	2.101.588

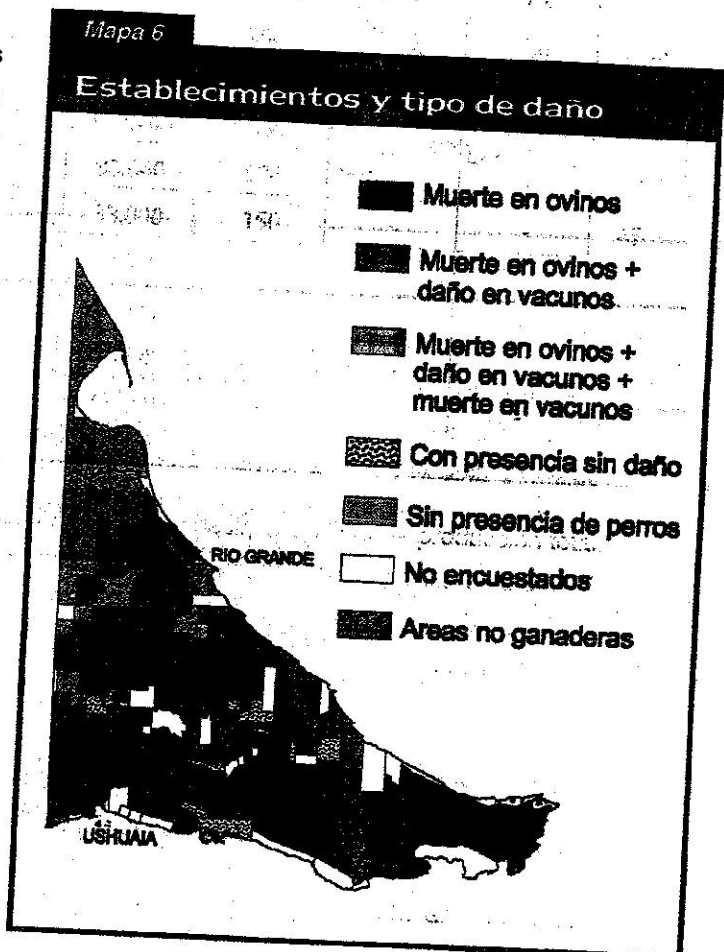
PL: plantel.

observan en la **Tabla 3**. La pérdida de lana fue de 77.566 kg, es decir, el 2,1% de la producción total. Las pérdidas en hacienda bovina incluyeron 32 terneros y 2 novillos, que significaron \$ 21.400. Las pérdidas totales atribuidas al ataque de perros en el período estudiado contabilizaron \$ 4.450.375,6. Sobre una superficie total encuestada de 917.000 ha, los establecimientos afectados involucran el 54,2% (497.00 ha), y el 52 % de su capacidad ganadera (309.000 cabezas ovinas).

Durante la temporada 2006/07 estas pérdidas significaron para el promedio de los establecimientos afectados el 14% de su ingreso total y el 32% de su ingreso neto. Para el parcial de la temporada 2007/febrero 2008 significaron el 13% y 29% respectivamente.

En el **Mapa 6** se muestran, por establecimiento, las diferentes categorías de daños registradas en ovinos y bovinos.

Con respecto al apartado para comentarios, 27 encuestados registraron su opinión. Las dos observaciones más destacadas hacen referencia a la inoperancia estatal (44,5%) y a la necesidad de asesoramiento (22,2%). También se mencionan la existencia de leyes inadecuadas (3,7%), el aumento de fauna muerta (7,4%), la falta de acciones coordinadas (7,4%), el escaso control de asentamientos (7,4%) y la preocupación por la disminución del stock ovino (7,4%).



Discusión y Conclusiones

La encuesta resultó un recurso simple para obtener información valiosa la que evidenció los aspectos más relevantes del problema, y que debería ser considerada a la hora de delinear acciones de control.

La cobertura de establecimientos (79,2%) y el conocimiento de los encuestados, aseguraron la representatividad y veracidad de las respuestas obtenidas.

Las pérdidas producidas por los perros afectan sustancialmente la economía pecuaria provincial, impactando en la producción de carne y lana, el progreso genético y la calidad de vida de las personas, además de mantener cientos de hectáreas sin la posibilidad de explotar.

El problema afecta a un elevado número de establecimientos rurales (73,7%) e involucra 497.000 ha., es decir, más de la mitad (52,7%) de la superficie provincial dedicada a la producción. (*Mapa 4*).

Los más afectados son aquellos cercanos a la ciudad de Río Grande y la Comuna de Tolhuin, donde se concentra el 27% y 39% de las pérdidas totales, respectivamente. Esta asociación permite inferir que el descontrol de la población canina urbana juega un papel preponderante en el origen del problema (*Mapa 5 y Mapa 6*). Y si consideramos que la tenencia irresponsable es la base del descontrol, ésta se erige como la actividad humana de mayor impacto ambiental sobre la producción pecuaria actual y potencial de la provincia.

Las pérdidas han sido mayores en ovinos. Esto sucede no solamente por el mayor stock de esta especie, sino por la preferencia de los perros en atacar a los animales de menor tamaño y mayor movilidad. En los bovinos, los daños más importantes ocurren en terneros. (*Mapa 7, Imagen 4*).

Algo similar ocurre en la fauna autóctona, donde el blanco preferido son los guanacos recién nacidos y de corta edad. Hay que destacar que el guanaco (*Lama guanicoe*) es una especie protegida (Ley provincial 101) por lo que debería evaluarse el verdadero impacto sobre esta y otras especies nativas. En este sentido hay que destacar que existen otras

Mapa 7

Zonas de ataque y ganado afectado

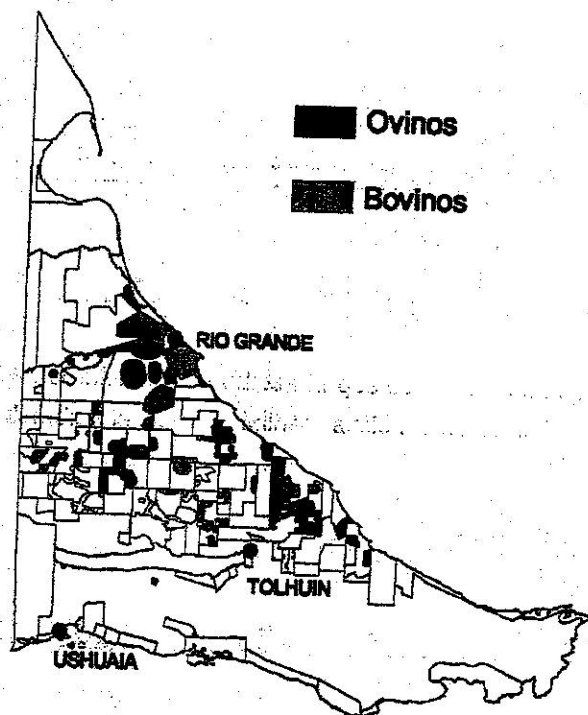


Imagen 4: Corderos muertos por perros (Foto: Ea. José Menéndez).

regiones del mundo donde perros y gatos asilvestrados son responsables de poner en peligro de extinción a diversas especies. (Imagen 5).

Las pérdidas sistemáticas ocasionadas por los perros atentan contra la esencia de la ley 25.422. La misma, a la que adhirió la provincia de Tierra del Fuego, crea el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina tendiente a lograr "...la recomposición de las majadas, la mejora de la productividad, la intensificación racional de las explotaciones, la mejora de la calidad de la producción..." (Título I, Capítulo I, Artículo 2º).

Resulta prácticamente imposible pensar en algún tipo de recomposición o mejora cuando en el último año y medio a causa de los perros se han perdido 32.729 ovinos, de los cuales 13.270 fueron ovejas madres y 15.165 corderos.

En un importante número de establecimientos (32.4%) el problema de los perros se presentó como una limitante a la hora de decidir inversiones, especialmente en lo que se refiere a adquisición de calidad y cantidad de animales. Esto se agrava cuando se constata que el 26,5% de los productores, evalúan cambiar de explotación ("salir del ovino"). Es decir que aquellos que pueden, proyectan realizar cría extensiva de bovinos de carne solamente, con el perjuicio económico que esto trae aparejado ya que a iguales cargas los ingresos se ven disminuidos. Esta misma situación ya se ha presentado en Australia, donde en una encuesta realizada en 1986, el 12% de los propietarios respondió que debido a los efectos de la predación de sus ovejas por perros asilvestrados, decidieron reducir su número de animales o incluso dejar de lado ese tipo de explotación cambiando al ganado bovino.

Hubo una opinión unánime en que la gravedad del problema registra un aumento progresivo especialmente en los últimos años. Esta aseveración se vio reforzada por dos situaciones claramente demostradas: por un lado 40,5% de los encuestados refiere el inicio del problema en los últimos 2 a 5 años; y por otro, las pérdidas de cabezas ovinas del período 2007/2008 (que incluye sólo 9 meses) son superiores a las registradas en los 12 meses anteriores (período 2006/2007).

La incursión de perros en el campo fue sospechada por la presencia de ovinos dañados o muertos en forma característica (mordeduras y/o lesiones en cuello, hocico, paletas, entrepiernas, muertos contra esqueros, dentro de chorrillos, etc.) y confirmada por el avistaje directo.

Esta forma de ataque y las heridas encontradas en las ovejas coinciden con trabajos realizados en diferentes partes del mundo. Un reporte realizado en Australia establece que aunque los perros asilvestrados usualmente atacan al animal por atrás durante la persecución, generalmente los matan mordiendo la garganta, dañando la tráquea y las arterias del cuello. (Imágenes 6, 7, 8, 9).

En nuestra provincia también se destacan dos situaciones que son referidas en la

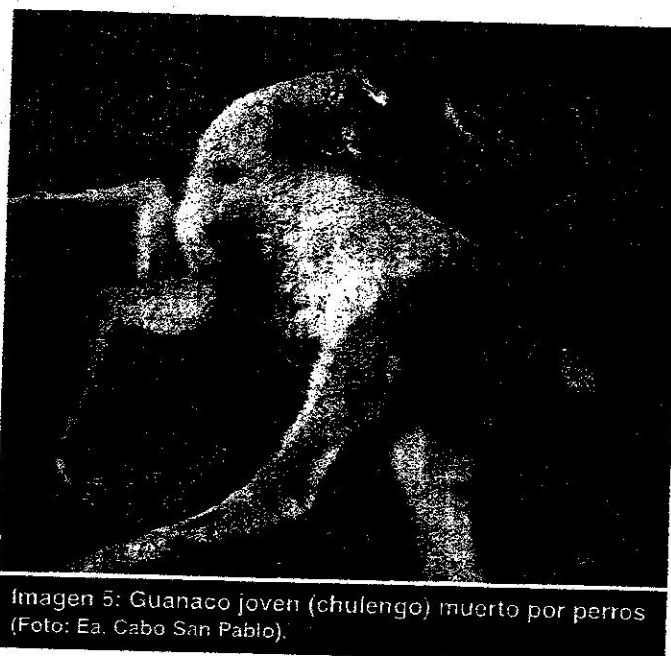


Imagen 5: Guanaco joven (chulengo) muerto por perros (Foto: Ea. Cabo San Pablo).

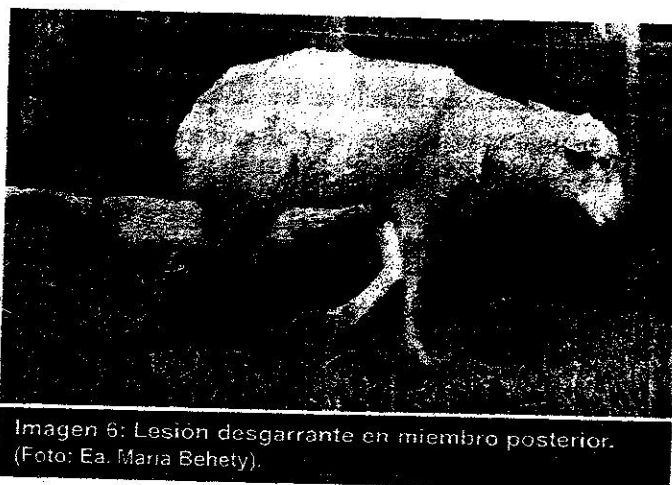


Imagen 6: Lesión desgarrante en miembro posterior. (Foto: Ea. Maria Behety).

bibliografía internacional. Por un lado, los perros capturados en el campo y que son enseñados para trabajar con los ovinos, en general deben ser desechados porque instintivamente vuelven a matar. Por otro, cuando las majadas son atacadas por los perros, se ha observado que logran sobrevivir las ovejas más viejas que no corren o se echan al suelo.

Las personas que ven los perros pueden describirlos, y muchas veces el relato obtenido en un establecimiento ha sido coincidente con el de algún vecino. Esto podría ser de interés a la hora de caracterizar los individuos que actúan en determinadas zonas ya que podría tratarse, en muchos casos, de la misma jauría asentada en la región. Esta información podría ser de interés a la hora de delinear acciones de control.

Deberían desarrollarse estrategias de control en aquellos establecimientos rurales que no realizan explotación alguna y no tienen presencia humana permanente, toda vez que allí las jaurías encuentran un lugar ideal de reproducción y escape.

Está aceptado que la presencia humana recorriendo el campo alerta del problema e indirectamente ahuyenta a los predadores. Sin embargo, la disminución de personal en los establecimientos fue escasamente referida como un agravante del problema. Los establecimientos deberían instrumentar un sistema de monitoreo que les permita conocer con mayor precisión el real impacto que los perros causan en la producción.

El avistaje de cachorros (78,6%) podría interpretarse como una adaptación exitosa de los animales al bosque fueguino. No obstante hay que destacar que esto no es coincidente con estudios poblacionales llevados a cabo en otras partes del mundo. Los autores reportan que las poblaciones de perros asilvestrados no son generalmente reproductivamente autosostenibles debido a que sufren altas tasas de mortalidad juvenil. Las poblaciones se mantendrían o aumentarían, y en esto existiría una amplia coincidencia con lo que sucede en nuestro medio, reclutando nuevos individuos pertenecientes muy probablemente a la categoría de perros callejeros. Por ello se impone avanzar en el conocimiento de todos los aspectos que intervienen en la dinámica de esta población como paso previo para a la implementación de cualquier estrategia de control.

Debe destacarse la disminución de la producción y del stock, especialmente en las ovejas que se encuentran en plena producción, que se ubica en 16,6% y 2,2% respectivamente.

Paralelamente, debería considerarse el



Lesión típica en la región del cuello.
(Foto: Ea. José Menéndez).



Lesión típica en miembro anterior.
(Foto: Ea. María Behety).

impacto potencial para la salud de las personas y los animales prestando especial atención a la intervención de esta población asilvestrada en el ciclo de la hidatidosis. De constatarse, significaría un retroceso en la lucha contra esta enfermedad, la que se lleva adelante en la provincia con singular éxito y desde hace más de 25 años.

También se han denunciado encuentros de trabajadores rurales con perros que entrañaron riesgo para la integridad física. Esto tiene relevancia si consideramos que el 80% de los establecimientos rurales dedicados al turismo denunció presencia de perros.

Si bien no se evaluó en esta encuesta, muchos productores refirieron la existencia del problema como un factor de estrés. Está demostrado que el estrés en todas sus facetas, predispone a la enfermedad y deteriora la calidad de vida de las personas.

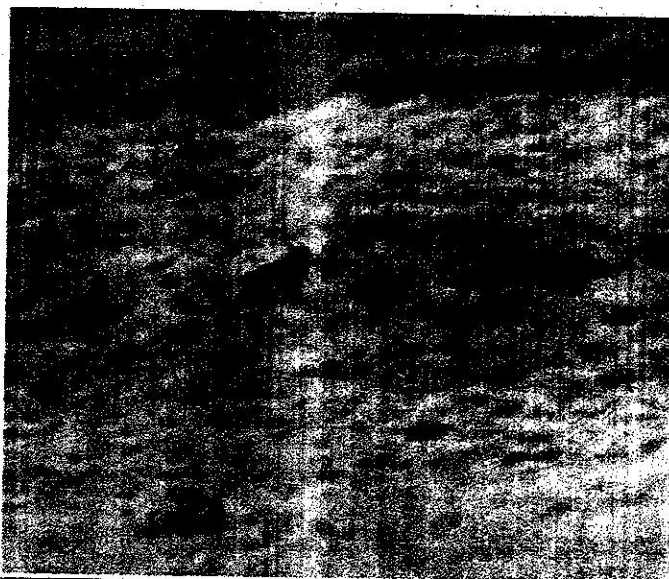
El aspecto legal del problema sigue presentando aspectos que deben ser solucionados en el corto plazo. Por un lado se impone crear legislación que involucre a las poblaciones asilvestradas y tenencia de perros en turberas, aserraderos y pescadores artesanales. Y por otro, deberán revisarse las ordenanzas y leyes vigentes ya que la mayoría además de contener serias falencias, no se cumplen.

Deberá definirse, desde un criterio estrictamente científico y de acuerdo a las clasificaciones internacionales, si la población canina de la provincia en el estado actual debe ser considerada como una especie exótica, especie invasora, plaga, o población feral. Esto tiene importancia toda vez que determinará el manejo posterior.

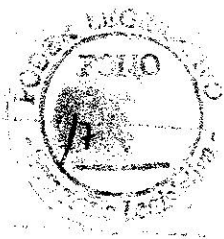
La magnitud del problema impone el desarrollo de estrategias integrales tendientes a controlar la población asilvestrada en todos sus aspectos.



Lesión típica en región bucal.
(Foto: Ea. Maria Behety).



Perro huyendo luego de un ataque.
(Foto: TV Fuego S.A.)



Zanini F.; Lefva D.; Cabeza S.; Eliesondo C.; Olmedo E.; Pérez H.

Anexo I

Encuesta sobre la problemática canina rural

Hoja 1 de 4

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del establecimiento

1.1 Nombre y apellido del encuestado

1.2 Relación con el establecimiento:

Propietario ☐ Administrador ☐ Encargado ☐ Otra ☐

1.3 Zona agroecológica: Estepa ☐ Ecotono ☐ Cordillera ☐

1.4 Tipo de producción: Sólo ovinos ☐ Sólo bovinos ☐ Mixto ☐

1.5 Realiza turismo en el establecimiento: Sí ☐ No ☐

2. DEFINICION DEL PROBLEMA

2.1 Tiene presencia de perros sueltos en su establecimiento. Sí ☐ No ☐ (Ir a 4.1)

2.2 Esto le provoca algún perjuicio Sí ☐ No ☐

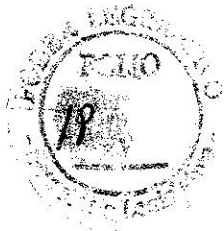
2.3 Cuál

Muerte en ovinos ☐	Daños en ovinos ☐
Muerte en bovinos ☐	Daños en bovinos ☐
Muerte de personas ☐	Daños en personas ☐
Disminución % señalada	

Otros (especifique)

2.4 Cuál fue el primer indicio de la presencia de perros

Faltante de ganado ☐ Presencia de ganado muerto ☐
Presencia de fauna muerta ☐ Ganado mordido ☐ Avistaje de perros ☐



2.5 Quién alertó de esta situación

Usted ☐ Ovejeros ☐ Puesteros ☐ Alambradores ☐ Otros ☐

2.6 Cuánto hace que tiene problemas de perros en el campo

1 año ☐ 2-5 años ☐ 6-9 años ☐ 10 años o más ☐

2.7 Cómo considera la tendencia del problema en los últimos 5 años

En aumento ☐ En descenso ☐ Se mantiene ☐

2.8 Cómo considera la tendencia para el futuro

En aumento ☐ En descenso ☐ Se mantiene ☐

2.9 Cómo lo afecta el problema

- | | |
|--|--------------------------|
| Conozco el problema | ☐ |
| + Daño económico (calculó el daño) | ☐ |
| + Afecta mis decisiones cotidianas | ☐ |
| + Afecta planificación movimientos de hacienda | ☐ |
| + Afecta mis decisiones de inversión | ☐ |
| + Cambiar el tipo de explotación | ☐ |
| + Abandonar la explotación | ☐ |

2.10 Sus vecinos tienen problemas de perros en el campo

Sí ☐ No ☐ No sabe ☐

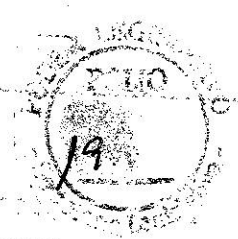
3. CARACTERIZACIÓN DE LOS PERROS DE SU CAMPO

3.1 Los perros que lo perjudican son

Asilvestrados ☐ Domésticos ☐ Ambos ☐

3.2 De dónde cree que vienen estos perros

Ushuaia ☐ Tolhuin ☐ Río Grande ☐
Estancia/puesto ☐ Aserraderos ☐ Abandonado en ruta/campo ☐



3.3 Que tamaño tienen los perros Grande ☐ Chico ☐

3.4 Cuando se producen los ataques
Verano ☐ Otoño ☐ Invierno ☐ Primavera ☐ Todo el año ☐

3.5 Cuantos perros causaron daños en su campo en el último año
0 a 5 ☐ 6 a 10 ☐ 11 a 20 ☐ más de 20 ☐

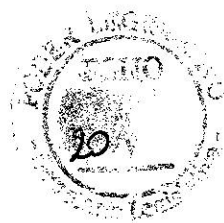
3.6 Se han visto cachorros en el campo Si ☐ No ☐

3.7 A qué atribuye la presencia de perros en el campo
Falta de control en las ciudades ☐
Estancias /puestos que dejan perros de trabajo abandonados ☐
Falta de acciones de control coordinada en el medio rural ☐
Leyes inadecuadas (ej. Provincia/Municipio no Eutanásico) ☐
Disminución de las recorridas en el campo ☐

4. CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO

4.1 Cómo cuantifica las pérdidas de producción causadas por los perros?
Por diferencia interanual de ventas ☐
Por diferencia interanual de faltantes totales ☐
Ambas ☐
Otras.....

4.2 La disminución estimada del % de señalada por perros en los últimos 2 años fue
0-5% ☐ 6-10% ☐ 11-15% ☐ 16-20% ☐ 21 ó +% ☐



4.3 Pérdida estimada en cabezas ovinas de majada general por perros en los últimos 2 años

Períodos	2006-2007		2007-2008		Total	
	Cab.	%	Cab.	%	Cab.	%
Corderos						
Recría						
Madres						
Padres						
Total						

4.4 Pérdidas estimadas en Kgs. lana

4.5 Pérdida estimada en cabezas ovinas de plantel por perros en los 2 últimos años

Períodos	2006-2007		2007-2008		Total	
	Cab.	%	Cab.	%	Cab.	%
Corderos						
Recría						
Madres						
Padres						
Total						

4.6 Pérdidas en cabezas de bovinos por perros en los últimos 2 años

Terberos ☐ Adultos ☐

Agregue cualquier comentario que considere

.....

.....

Bibliografía

- Catalano A, Fernández E. 1986. Aspectos de la producción pecuaria de las distintas zonas agroecológicas de la Tierra del Fuego. INTA/AER Río Grande. 18 pp.
- Fleming P. Guidelines for Preparing a Working Plan to Manage Wild Dogs. The State of New South Wales NSW Agriculture 2003. 15 pp.
- Fleming P, Corbett L, Harden R, Thomson P. 2001. Managing the Impacts of Dingoes and Other Wild Dogs. Bureau of Rural Sciences, 140 pp.
- Honorable Concejo Deliberante de Río Grande. 2001. Ordenanza N° 1480 y modificatorias.
- Honorable Concejo Deliberante de Tolhuin. 2004. Ordenanza N° 197.
- Honorable Legislatura de Tierra del Fuego. 1993. Ley Provincial N° 101.
- Honorable Legislatura de Tierra del Fuego. 2005. Ley Provincial N° 680.
- Jensen P. 2007. The Behavioural Biology of Dogs. CABI Publishing, 276 pp.
- Lever C. 1985. Naturalized mammals of the world. Longman Press, London, United Kingdom. 487 pp.
- Ley N° 25422. 2001. Ley para la recuperación de la ganadería ovina.
- Livraghi E, Cabeza S, Leiva D. 2003. Proyecto aumento de la tasa reproductiva ovina en Tierra del Fuego. Recopilación bibliográfica. INTA AER Río Grande. 80 pp. Boletín INTA Informa Especial. Año 2004 N° 268.
- Macpherson CNL, Meslin FX, Wandeler AI. 2000. Dogs, Zoonoses and Public Health. CABI Publishing, 391 pp.
- Mattiello, S. 1998. El Proceso de domesticación. Instituto de Zootécnica, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Estudios de Milán. *Obiettivi & Documenti Veterinari* N° 7/8.
- Rural Management Partners. 2004. Economic assessment of the impact of dingoes/wild-dogs in Queensland. The State of Queensland (Department of Natural Resources and Mines), 57 pp.
- Scott JP, Fuller JL. 1965. Genetics and the Social Behavior of the Dog. *University of Chicago Press*, 391-406 pp.
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Oficina Río Grande. Estadísticas 2007.
- The World Conservation Union (IUCN) 2000. A guide to designing legal and institutional frameworks on alien invasive species. XV, 138p.
- Wayne R. 1993. Molecular evolution of the dog family. *Trends in Genetics*, 9(6): 218-224.
- Zanini F, Pérez H. 2005. Poblaciones caninas urbanas: agresión a personas y matanza de ovinos. *Parasitología Latinoamericana*, 60: 53 pp.
- Zanini F, Benetti F, Elissondo M, Pérez H. 2006. Encuesta sobre zoonosis en escolares de Tierra del Fuego, Patagonia Argentina. *Acta Boquim. Clin Latinoam* 3: 230.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE.

487

"2008: AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 13 NOV. 2008

VISTO La Ley Provincial N° 55 de Medio Ambiente; la Ley Nacional N° 22.421 de Fauna y su Decreto Reglamentario N° 666/97; la Ley Provincial N° 719/06 de Obligatoriedad de Lucha contra la Hidatidosis; la Ley Provincial N° 680; la Ley Nacional N° 24.375, ratificatoria del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Ley Nacional N° 25422, de Fomento de la Ganadería Ovina y la Ley de Adhesión Provincial N° 547; el Documento, "Colaboración Técnica Inter País" de la OPS y el Expediente N° 13850 - SD - 2008 ; y

CONSIDERANDO:

Que las normas arriba citadas facultan a esta Secretaría para generar actos administrativos tendientes a solucionar problemas de manejo, conservación y control poblacional de las especies silvestres que habitan permanente o temporalmente en las zonas rurales de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que de acuerdo a la ley nacional de fauna los individuos originalmente domésticos que, por cualquier circunstancia, vuelven a la vida salvaje convirtiéndose en cimarrones son considerados e identificados como fauna silvestre.

Que el decreto reglamentario de dicha ley faculta a la autoridad de aplicación a establecer las especies de la fauna silvestre que circunstancialmente se hayan convertido en dañinas o perjudiciales para la actividad productiva, en cuyo caso deberá establecer planes periódicos de control integrado.

Que está demostrado mediante diversos estudios que la población de canes de hábito silvestre o cimarrones genera perjuicios actuales y potenciales para la salud pública, la seguridad de los habitantes de las zonas rurales, la fauna silvestre autóctona y la economía provincial.

Que la Ley Provincial N° 55, manda la eliminación de individuos animales que representen algún peligro para la comunidad.

Que los individuos asilvestrados en cuestión componen poblaciones en condiciones de afectar negativamente la salud.

Que es necesario discriminar dentro de la especie a los individuos que han adquirido hábitos asilvestrados, de los nombrados como 'canes de compañía' en la ley provincial N° 680.

Que el concepto de 'no eutanasia' es un objetivo deseable en el marco de una evolución cultural que establezca relaciones más armónicas entre la naturaleza y la sociedad.

Que no obstante ello, la situación de descontrol que se da en el caso de los canes asilvestrados o cimarrones conspira contra el logro de ese objetivo,

///...2

G.T.F. S.D.S.yA.
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho y Administración
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente



ANEXO I DE LA RESOLUCION S.D.S.y A. N° 487 /08

Programa de reducción del daño causado por cánidos asilvestrados en áreas rurales de la Provincia de Tierra del Fuego.

I. META: Ambientes productivos rurales y naturales libres de tensiones derivadas de la presencia de cánidos asilvestrados dañinos o perjudiciales.

II. OBJETIVOS GENERALES

1. Reducir el impacto y pérdidas económicas causados por perros asilvestrados en la productividad de la actividad agropecuaria.
2. Reducir la exposición a hidatidosis y otras enfermedades vectorizadas por el perro.
3. Reducir el impacto causado por perros asilvestrados sobre la fauna nativa de la Tierra del Fuego (zorro colorado, guanaco aves silvestres en general).

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Controlar o eliminar los canes asilvestrados residentes en la zona rural.
2. Evitar el ingreso de nuevos individuos sin dueño a la zona rural.
3. Evaluar su status sanitario.

IV. ORGANIZACION:

Coordinación: Unidad Ejecutora Provincial Tierra del Fuego (UEP Ovina) de la ley nacional para la recuperación de la ganadería ovina (Ley N° 25422). La entidad coordinadora designará a la(s) entidad(es) y/o persona(s) que tendrán a su cargo la ejecución de este programa, previo acuerdo del Comité de Programa.

Comité de Programa: El Comité supervisará la marcha del programa y propondrá ajustes al mismo. Estará integrado por:

- ✓ Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Dirección de Ganadería.
- ✓ División de Hidatidosis, Zoonosis y Medicina Veterinaria del Ministerio de Salud.
- ✓ Centro Austral de Investigaciones Científicas (CONICET – CADIC).
- ✓ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – AER Río Grande
- ✓ Asociación Rural de Tierra del Fuego.

V. FINANCIAMIENTO: Las actividades del primer año serán financiadas por el POA 2008-2009 de la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina, más allá de contemplar la gestión y aprobación de otras fuentes de aportes de recursos.

VI. METAS PARA EL PRIMER AÑO:

1. Identificar el 100% de establecimientos con actividad canina.
2. Estimar el número de canes que depredan en cada zona.
3. Colocar un número a determinar de kilómetros de alambrado eléctrico.

///...2

G.T.F.
S.D.S. y A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Inés Almirón
Dir. Despacho y Administración
Secretaría de Desarrollo Sustentable
Ambiente



...///3.

muestreo, permitiendo el registro de:

- Localización al mejor detalle posible de localidad del impacto
- Caracterización del/los perros (tamaño, tipo, tamaño de grupo).
- Tipificación de daños (especie, lugar del cuerpo).
- Cuando fuera posible, identificar daño en fauna nativa
- Asociación de daño con factores ambientales o comportamentales útiles para el control.
- Caracterización de los esfuerzos de control y su cuantificación.

Cronograma

Mes 1 y 2: Recopilación de información existente y del modo de registro en los establecimientos.

Mes 3: Análisis de la información y diseño de protocolo de seguimiento.

Mes 4: Realización de un taller con los responsables de los establecimientos, a fin de ajustar y transmitir el protocolo de registro

Mes 5 a 10: Recopilación de la información para su análisis y ajuste continuo de protocolo.

Mes 11 a 12: Re-elaboración del protocolo para su aplicación posterior.

2. Desarrollo de experiencias piloto: Exclusión de perros de predios mediante el uso de barreras físicas, electrificadas o no.

Cronograma

Mes 1-2: Identificación de predios que deseen en forma voluntaria probar exclusiones físicas.

Mes 2 a 4: Adecuación de las exclusiones físicas ya en marcha a estándares experimentales para validar científicamente su utilidad.

Mes 5 a 10: Prueba de nuevos tipos de exclusiones.

Mes 5 a 10: Registro y evaluación de indicadores de daño en zonas con y sin exclusiones

Mes 11 a 12: Evaluación de resultados, ajuste y definición de la exclusión ideal si la experiencia es exitosa.

3. Prueba de herramientas alternativas a las existentes para el control de canes: Una de las herramientas mas efectivas en el control de cánidos en zonas con mucha experiencia en el manejo del problema de daño de perros asilvestrados es el uso de cebos tóxicos, principalmente el Fluroacetato de sodio, conocido como 1080. En la Argentina el único cebo tóxico autorizado para uso en mamíferos son los rodenticidas anticoagulantes. Por ello es necesario llegar a la autorización del uso de este tóxico para que se pueda evaluar su utilización como una herramienta para atacar este problema, mitigando los daños incidentales que pudiera acarrear el uso de estos tóxicos.

Cronograma (el cronograma se presenta en pasos y no en meses, ya que depende completamente de lograr los permisos para la prueba de estos tóxicos, por lo que no puede establecerse en meses):

- Tramitación y obtención de permisos para el desarrollo de experiencias con herramientas no autorizadas a la fecha
- Diseño e implementación de experiencias de uso de herramientas alternativas (trampas, cebos toxicos)

///...4

G.T.F.
S.D.S. y A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lauridines Almiron
Jefe de Departamento y Administración
Secretaría de Desarrollo Sustentable
y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE.**

"2008: AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

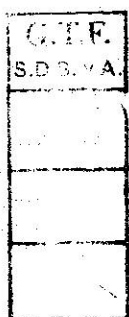


...///4.

- Desarrollo de medidas para la mitigación de impactos incidentales.

IX. EVALUACION

El Comité de Programa realizará evaluaciones trimestrales del avance de las actividades, pudiendo proponer ajustes al mismo.



[Signature]
NICOLAS J. GUCAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Laura Inés Almirón
Despacho y Administración
Secretaría Desarrollo Sustentable
y Ambiente